

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro
de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ayuntamiento de Oviedo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas de Registro de la Subdirección General de Empresas y actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en la calle Paseo de la Castellana, 118, piso primero, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ayuntamiento de Oviedo.

Domicilio: Plaza de la Constitución, Oviedo.

Título de la publicación: «Boletín de Información Municipal Vetusta».

Lugar de aparición: Oviedo.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información estrictamente municipal.

Director: Don Enrique Pañeda Reinleín.
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 16 de julio de 1984.—El Subdirector general.—3.836-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

EBRO

Nota

Nombre del peticionario: «Unión Minera Ebro Segre, S. A.» (UMESA), domiciliado en calle Historiador José Lladonosa, 8, Lérida.

Cantidad de agua que se pide: 17,361 litros/minuto, caudal continuo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Segre.

Términos municipales donde radican las obras: «Mequinenza (Zaragoza) y Granja de Escarpe (Lérida).

Destino del aprovechamiento: Usos higiénicos.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisa-

ría, a las 13 horas, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 27 de julio de 1984.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—3.400-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Claudio Becerra Velázquez.

Domicilio: Camino del Pilar, sin número, Prado del Rey (Cádiz).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 9 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Los Castillejos.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Prado del Rey (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que tratar de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de julio de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—3.848-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Demetrio Cabañas Cabañas, con domicilio en calle General Yagüe, 13, Recas (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riego de cinco hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 3,25 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Términos municipales en que radican las obras: Recas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 17.423/84).

Madrid, 6 de julio de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—3.799-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Béjar (Salamanca).

Nombre de su representante: Don José Ignacio Santos Redondo.

Domicilio: Plaza de Manolete, 5, 2.º A, Madrid-20.

Clase de aprovechamiento: Hidroeléctrico.

Cantidad de agua que se pide: 1.100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cuerpo de Hombre, arroyo Angostura.

Términos municipales en que radican las obras: Béjar y Candelario (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos aue tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en comparencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (autorización 17.595/1984).

Madrid, 9 de agosto de 1984.—Por autorización, el Comisario Jefe de Aguas, Manuel Molina Rodríguez.—4.044-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

ASTURIAS

Doña Elena Díaz Riestra, vecina de Oviedo, calle Santa Susana, número 2, sexto, G, ha promovido un expediente para la calificación en la Sección B y, en su caso, aprovechamiento de unos residuos carbonosos de origen no natural, a que se refiere el artículo 46 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, vendidos por «Hullera Española, S. A.», a don José Antonio García Martínez y don Castro Rodríguez Valdés, y éstos, a su vez, a la peticionaria mencionada.

Estos yacimientos, llamados comúnmente escombreras, se encuentran sitos en la parroquia de Santa Cruz, del término municipal de Mieres y Carabanzo, de Lena, en la finca agrupada llamada Pomar, y al parecer sobre concesiones mineras «Vanguardia 2.ª», número 1.137, y «Catalana», número 6.230.

Declarado por la Dirección General de Minas, en resolución de 18 de noviembre de 1983, el citado yacimiento como incluido en la Sección B, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 48.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se abre un período de información pública con el fin de que puedan personarse en el expediente cuando se consideren afectados por el mismo, en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación. Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 13 de julio de 1984.—El Director provincial, Amando Sáez S a g r e d o.—3.840-D.

MADRID

Iniciación de expediente para declaración de caducidad de concesiones de servicio público de gases combustibles a nombre de la Sociedad «Gas Lis, S. A.»

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de la Energía y de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles (Decreto 2913/73, de 23 de octubre), artículo 17 en relación con los artículos 75 y 223, respectivamente, de la Ley de Reglamento General de Contratos del Estado, y los artículos 83 y 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público que, por parte de esta Dirección Provincial

se ha iniciado expediente para declaración de caducidad de las concesiones que de Servicio Público de Gas se otorgaron en su día a la Sociedad «Gas Lis, Sociedad Anónima», en los conjuntos residenciales denominados «Parque Coruña», de Villalba; «Parque Lisboa», de Alcorcón; «Parque Cataluña», de Torrejón de Ardoz, y «Parque Coimbra», de Móstoles, todos ellos de esta provincia.

En su virtud, y para dar cumplimiento a la legislación invocada, se somete a información pública tal expediente con el fin de que toda persona o Entidad que se considere interesada en el mismo pueda aportar cuantas alegaciones estime oportunas a dicho expediente previo a su elevación a la Dirección General de la Energía.

Dicho período de Información Pública tendrá una duración de quince días. Las alegaciones a formular lo serán ante esta Dirección Provincial, calle General Díaz Porlier, 35, de esta capital.

Madrid, 27 de junio de 1984.—El Director provincial, Luis Pancorbo Ordiales.—3.771-D.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para el Consumo

Resolución sobre el expediente número 61/84 del Registro General, seguido contra la Entidad «Tocateja», economato textil, por uso indebido del nombre de economato

Visto el expediente número 28/492/83-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid contra Economato Textil «Tocateja», con domicilio en Bravo Murillo, número 192, de Madrid, por infracción a la Disciplina del Mercado en materia de uso indebido del nombre economato, que aquella eleva con propuesta de sanción, asignándose en la Subdirección General de Normativa y Procedimientos el número 61/84 del Registro General; y

Resultando probado y así se declara que, como consecuencia de la denuncia interpuesta con fecha 16 de diciembre de 1982, por don Pedro González Herranz, con domicilio en la calle Hermanos del Cristo, número 39, de San Sebastián de los Reyes (Madrid, se practicaron inspecciones con fechas 3 de enero, 7 de enero, 19 de enero y 21 de enero de 1983, por funcionarios de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid en el establecimiento de confecciones «Tocateja», economato textil, sito en la calle Bravo Murillo, número 192, de Madrid, y recogidas en actas números 38506, 38515, 42930 y 42033, comprobándose que el citado establecimiento carecía de la autorización de aprobación como economato por la Dirección General de Trabajo;

Resultando que tramitado el expediente con arreglo a lo dispuesto en los artículos 133 al 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Entidad expedientada no hizo alegación alguna al pliego de cargos y propuesta de resolución que le fueron debidamente notificados;

Considerando que los hechos que se declaran probados constituyen infracción administrativa en materia de Disciplina del Mercado, prevista en el artículo 3.º apartado 13 del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre, que califica como tal: «La instalación de establecimientos comerciales que no se ajusten a las características exigidas por las pertinentes disposiciones administrativas, en relación con el Real Decreto 782/1979, de 4 de abril, por el que se actualizó la normativa de los economatos laborales, estableciendo en su disposición final número 2.ª, la prohibición de la utilización del término «economato»

referido a cualquier establecimiento que no sean economatos laborales; y que de la mencionada infracción es responsable en concepto de autor la Entidad encartada «Tocateja» economato textil

Considerando que la citada infracción administrativa debe ser sancionada de conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre), cuya sanción viene atribuida a la Secretaría General para el Consumo en virtud de la competencia conferida en el artículo 5.º, punto 14, del Real Decreto-ley 22/1982, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 8), en relación con el Real Decreto 3152/1981, de 29 de diciembre, y con el artículo 1.º, apartado c), del 1808/1981, de 20 de agosto, así como el artículo 6 del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre;

Considerando que la anterior calificación y subsiguiente declaración de responsabilidad no ha sido desvirtuada con alegación alguna por parte de la firma expedientada, por lo que su incomparencia en los diversos trámites de audiencia concedidos en el procedimiento debe ser interpretada conforme al aforismo clásico «silentio fit ratihabitio», como aceptación de los cargos imputados;

Vistos los preceptos legales citados y demás concordantes de general y especial aplicación, esta Secretaría General para el consumo acuerda imponer a «Economato Textil Tocateja», la sanción de multa de 60.000 pesetas.

Conforme a lo previsto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo en el plazo de quince días hábiles, computados a partir del siguiente al de su notificación.

Madrid, 17 de julio de 1984.—El Secretario general para el Consumo.—10.889-E.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de seguridad de las líneas actuales de A. T. en término municipal de Vicién.

Características: Expediente AT - 43/34. Línea aérea a 10 KV, preparada para 25 KV, con un primer tramo aéreo de 92 metros de longitud y un segundo tramo aéreo de 104 metros de longitud; con origen en línea a C. T. «Sangarrén» y final en C. T. «Vicién» y línea de Tabernas del Isuela; un tercer tramo de 26 metros, con origen en apoyo tramo 1 y final en línea actual derivación a San Juan. Conductores de aluminio-acero, LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio 2-3 elementos, «Esa-1507, apoyos metálicos.

Presupuesto: 1.614.286 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 20 de julio de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—3.865-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Alimentar al polígono número 28, en el término municipal de Huesca.

Características: Expediente AT-63/84.—Línea subterránea a 10 KV, con varios tramos que totalizan 2.250 metros; con orígenes en C. T. «Orusa», C. T. «Lera» y línea a C. T. «Gracia» y finales en siete centros de transformación en el polígono 28; conductores de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados; 12/15 KV. Presupuesto: 27.078.600 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente, con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 23 de julio de 1984.—El Jefe del Servicio provincial, Salvador Domingo Comeche.—3.917-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en el polígono 13 de Huesca.

Características: Expediente AT - 59/84. Cuatro centros transformadores de tipo interior semisubterráneos. «C. T. 1607», «C. T. 1628», «C. T. 1625» y «C. T. 1622» de potencias 2 por 630 KVA; inicialmente se montarán dos tramos de 400 KVA en cada centro transformador; relación de transformación 9500-16432 \pm 5 \pm 10 por 100/390-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 17.980.328 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 24 de julio de 1984.—El Jefe del Servicio provincial, Salvador Domingo Comeche.—3.912-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al complejo industrial Metosa, en término municipal de Castejón del Puente.

Características: Expediente AT-61/84. «Centro transformador 6623 Metosa» de tipo interior de 400 KVA, relación de transformación 9500-16435 \pm 5 \pm 10 por 100/390-220 V con sus correspondientes protecciones (preparado para 25 KV).

Presupuesto: 2.208.883 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio

Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 24 de julio de 1984.—El Jefe del Servicio provincial, Salvador Domingo Comeche.—3.913-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en la localidad de El Temple (Huesca).

Características: Expediente AT-62/84. Línea subterránea a 17,3 KV de 200 metros de longitud, con origen en apoyo línea y final en centro transformador «El Temple»; conductores de aluminio de 3 por 1 por 95 milímetros cuadrados 12/20 KV.

Presupuesto: 1.709.039 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 24 de julio de 1984.—El Jefe del Servicio provincial, Salvador Domingo Comeche.—3.914-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Grupo de Electrificación Rural, S. A. T.», número 341, calle Barcelona, número 8, Binéfar.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a planta dosificadora de hormigón y mejora de suministros actuales.

Características: Expediente AT - 88/84. Línea aérea a 17 KV, preparada para 25 KV, de 13,5 metros de longitud; con origen en el apoyo número 23 de la línea de E. T. «Sosal» a E. T. «Perel» y final en E. T. «La Balsa», conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio de tres elementos. «Esa-1503»; apoyos de hormigón. Estación transformadora «La Balsa», de tipo aéreo, sobre doble apoyo de hormigón de 50 KV, relación de transformación 17.500-25.000 \pm 5 \pm 10 por 100/398-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 989.000 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 3 de agosto de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial.—4.009-D.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalación eléctricas, y con el artículo 9.º, 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A.T.-97/84.

Tensión: 15 KV, simple circuito.

Origen: Línea E. T. «Grisén» a estación transformadora riegos «Barnola».

Término: Apoyo 9.

Longitud: 936 metros.

Recorrido: Término municipal de Grisén.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la urbanización «Soto del Tamarigal».

Presupuesto: 1.256.187 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 20 de julio de 1984.—El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—3.900-D.

EXTREMADURA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 14 línea Cumbres Mayores-Huelva, límite provincia de Huelva-Badajoz.

Final: Subestación Fregenal de la Sierra.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 6,601 S/C y 2,026 D/C.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 x 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejorar los servicios.

Presupuesto: 23.354.194 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11.899.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 12 de septiembre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—4.379-D.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 180.000 bonos simples, al portador, convertibles, de pesetas 10.000, números 1 al 180.000, al 15,50 por 100 anual bruto, emisión mayo 1984 de «Asland, S. A.».

Barcelona, 19 de septiembre de 1984.—El Vicesindico.—4.919-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 125.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas, números 1.125.001 al 1.250.000, emitidas por «Trenzas y Cables de Acero, Sociedad Anónima».

Barcelona, 19 de septiembre de 1984.—El Vicesindico.—4.920-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.000.000 de bonos simples, al portador, de 1.000 pesetas, números 1 al 1.000.000, parte de la serie XIII, emisión de 3 de febrero de 1984, del «Banco de Fomento, S. A.».

Barcelona, 19 de septiembre de 1984.—El Vicesindico.—4.921-16.

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Asunto: Emisión obligaciones Gas y Electricidad, emisión septiembre 1980

Verificado, el día 17 de agosto de 1984 el segundo sorteo para la amortización de 3.750 obligaciones, de las emitidas por esta Sociedad en septiembre de 1980, ante el Notario de Palma de Mallorca don Andrés Barceló Mesquida, han resultado amortizados los siguientes números:

6.251 al 6.875	13.751 al 14.375
8.126 al 8.750	14.376 al 15.000
10.001 al 10.625	27.501 al 28.125

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 23 de septiembre de 1984, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 50.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 9 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las oficinas de esta Sociedad, calle Juan Maragall, número 16, Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 24 de agosto de 1984.—4.148-D.

PANADERIAS REUNIDAS, S. A.

(PANRESA)

Junta general extraordinaria

De acuerdo con el artículo 18 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca por medio de la presente a los señores accionistas de esta Sociedad, para la celebración de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera de Segovia, sin número), de Coca (Segovia), en primera convocatoria el próximo día 25 de octubre, a las diecinueve horas, y de ser preciso, en segunda convocatoria el día 26, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

1.º Designación de miembros del Consejo de Administración.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio social de 1983.

3.º Aumento del capital social y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de los acuerdos anteriormente adoptados.

Coca (Segovia), 23 de septiembre de 1984.—El Consejo de Administración.—15.299-C.

ELECTRONICA JUAN, S. A.

(Disolución y liquidación)

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 18 de abril de 1984, ha quedado disuelta y extinguida la Sociedad, habiendo sido aprobado el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Disponible:	
Caja	6.328,—
Bancos	237.573,28
Exigible:	
Clientes	348.004,—
Realizable:	
Existencias	2.192.483,98
Total activo	2.784.389,24
Cta. capital:	
Capital social	1.000.000,—
Reservas	310.619,24
Exigible:	
Proveedores	1.308.270,—
Previsión gastos disolución.	165.500,—
Total pasivo	2.784.389,24

Madrid, 20 de septiembre de 1984.—El liquidador, Juan Rico Rodríguez.—15.312-C.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos, realizado en Madrid, el día 20 de septiembre de 1984:

W.A.X. I.J.P. O.C.M. E.L.L.Y.
B.B.P. J.C.Q. D.N.I. CH.L.L.Q.

Madrid, 20 de septiembre de 1984.—15.308-C.

URCOCESA

«Urbanizaciones y Construcciones del Centro, S. A.» (URCOCESA), ha acordado, por unanimidad, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de septiembre de 1984, con expresión de su objeto y la concurrencia suficiente de socios y capital reducir el capital actual de la Sociedad, constituido por pesetas 241.800.000, en 48.360.000 pesetas, quedando fijado en 193.440.000 pesetas, con reembolso proporcional a los accionistas de aquella cantidad minorada y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La reducción se efectúa mediante amortización de 48.360 acciones de valor nominal 1.000 pesetas cada una, según el detalle siguiente:

13.925 acciones, números 61.256 al 75.180;
8.240 acciones, números 106.811 al 115.050;
2.630 acciones, números 124.421 al 127.075;
867 acciones, números 130.542 al 131.408;
867 acciones, números 134.875 al 135.741;
867 acciones, números 139.208 al 140.074;
867 acciones, números 143.541 al 144.407;
867 acciones, números 147.874 al 148.740;
3.484 acciones, números 162.117 al 165.600;
3.193 acciones, números 177.858 al 181.050;
2.046 acciones, números 188.905 al 190.950;
2.043 acciones, número 198.805 al 200.850;
1.941 acciones, números 208.300 al 210.240;
423 acciones, números 211.888 al 212.310;
424 acciones, números 213.927 al 214.350;
423 acciones, números 215.968 al 216.390;
1.048 acciones, números 220.413 al 221.480;
988 acciones, números 225.245 al 226.230;
988 acciones, números 230.015 al 231.000;
508 acciones, números 232.953 al 233.480;
508 acciones, números 235.413 al 235.920;
484 acciones, números 237.777 al 238.280;

260 acciones, números 239.261 al 239.520;
260 acciones, números 240.521 al 240.780;
105 acciones, números 241.186 al 241.290,
y 105 acciones, números 241.896 al 241.800.

Los tenedores de las acciones deberán presentar antes de finalizar el próximo mes de noviembre, en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, José Marañón, 5, D.P. 28010, los títulos representativos de las acciones para consignar la amortización de acciones consecuencia de la mencionada reducción.

Lo que se hace conocer a los efectos de los artículos 98 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—El Presidente, A. Velasco.—15.242-C.
y 3.ª 1-10-1984

LABORATORIOS SERVIER, S. A.-NORKA, SOCIEDAD ANONIMA

Tercer anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que en las Juntas generales extraordinaria y universales de ambas Compañías, en sesiones de fecha 30 de agosto de 1984, acordaron, por unanimidad, proceder a la fusión por absorción, siendo «Laboratorios Servier, S. A.», la absorbente, y «Norka, S. A.», la Compañía absorbida.

Madrid, 26 de septiembre de 1984.—15.505-C.
y 3.ª 1-10-1984

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

MADRID

Amortización obligaciones simples, 5.ª serie, emitidas por «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima, en abril de 1985

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples, 5.ª serie, puestas en circulación por «Eléctricas Leonesas, S. A.» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en abril de 1985, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 26 de septiembre de 1984, ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 877 títulos siguientes:

Número de títulos	Numeración
802	Del 21.160 al 21.961
75	Del 26.122 al 26.196

Estas obligaciones serán reembolsadas en efectivo, a razón de 999,75 pesetas por título, a través de las Entidades que al final se detallan, a partir del día 1 de octubre de 1984, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 40, de vencimiento 1 de abril de 1985, y siguientes.

- Banco Pastor.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco de Santander.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Urquijo Unión.
- Banco de Bilbao.
- Banco de Vizcaya.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
- Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 27 de septiembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.573-C.

INVERSORA DE OLARIZU, S. A.

(INVEROLA)

Balance de situación a 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	43.445.352,93	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	213.632.987,75	Acreedores	1.000.215,00
Inmovilizado intangible	9.052.854,64	Hacienda Pública acreedora	990,00
Cuentas transitorias	29.000.000,00	Pérdidas y ganancias	94.129.970,32
Total Activo	295.131.175,32	Total Pasivo	295.131.175,32

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1983

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	978.948,00	Dividendos	59.003.509,08
Pérdida en venta de títulos	28.975,36	Primas de asistencia a Juntas	11.900,00
Retenciones	22.187.684,07	Intereses de renta fija	24.973.473,00
Trabajos realizados otras em- presas	39.063,00	Ingresos imput. transparencia	33.415.132,87
Intereses bancarios	43.478,00		
Pérdidas y ganancias	94.129.970,32		
Total Debe	117.404.014,75	Total Haber	117.404.014,75

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1983

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Petróleo	1.000.000	854.200	1.012.500
Químicas	22.250.000	5.862.130	5.220.175
Materiales de construcción	3.250.000	5.245.095	5.513.755
Constructoras obras públicas	1.500.000	2.347.544	2.320.050
Electricidad	42.158.500	22.611.489	19.615.846
Telecomunicaciones	5.410.000	4.354.406	4.319.884
Bancos	4.873.500	14.322.423	15.252.305
Sociedades de inversión mobiliaria	41.100.000	40.145.627	21.492.290
Acciones no cotizadas	2.100.000	2.107.760	2.100.000
Valores extranjeros	8.256.400	8.280.457	13.741.852
Fondos públicos	78.000.000	72.895.062	73.040.800
Otros activos	37.000.000	35.106.711	36.852.000
Totales	246.896.400	213.632.964	200.481.417

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Banco de Vizcaya	4.858.500	14.278.826	15.212.449
Cartebanc, S. A.	40.000.000	36.990.192	20.000.000
Deuda amortizable	20.000.000	20.000.000	20.124.000
Pagarés del Tesoro	58.000.000	52.395.062	52.916.900
Certificados de regulación monetaria	37.000.000	35.106.711	36.852.000
	159.858.500	161.070.791	145.105.249

Madrid, 5 de julio de 1984.—13.976-C.

INVERSIONES ARGÁ, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	20.683.230,92	Capital	250.000.000,00
Cartera de valores	390.009.843,99	Reservas	187.188.789,25
Deudores	633.030,64	Acreedores	1.000.215,00
Intereses y dividendos pen- dientes de cobrar	15.900,00	Hacienda Pública acreedora	990,00
Inmovilizado tangible	11.773.500,00	Pérdidas y ganancias	129.835.531,30
Cuentas transitorias	145.000.000,00		
Total Activo	568.125.505,55	Total Pasivo	568.125.505,55

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1983

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.617.515,20	Resultado en venta de títulos	4.988.866,58
Amortización de inmuebles	250.500,00	Dividendos	97.988.482,55
Retenciones	18.696.934,08	Primas de asistencia Juntas	108.179,51
Trabajos realizados otras em- presas	39.063,00	Intereses bancarios	6.977,00
Pérdidas y ganancias	129.835.531,30	Intereses de renta fija	45.741.037,96
Total Debe	148.539.543,58	Total Haber	148.539.543,58

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1983

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y Artes Gráficas	4.895.000	1.591.067	930.055
Petróleo	5.200.000	4.815.261	11.684.580
Químicas	8.525.000	5.228.965	5.710.878
Materiales de construcción	5.597.000	4.762.618	17.037.272
Maquinaria no eléctrica	1.250.000	689.325	518.625
Maquinaria eléctrica	3.000.000	1.686.199	4.182.300
Constructoras obras públicas	1.470.000	1.611.474	1.785.039
Constructoras e inmobiliarias	12.514.500	13.511.313	22.000.092
Agua y gas	2.000.000	1.470.400	1.459.000
Electricidad	82.370.500	45.582.996	34.428.937
Navegación marítima	619.000	237.750	173.320
Servicios comerciales	500.000	584.054	618.000
Bancos	21.831.000	57.254.788	58.687.178
Sociedades de inversión mobiliaria	7.150.000	5.345.142	10.148.190
Seguros y capitalización	1.815.000	5.687.003	7.299.204
Acciones no cotizadas	81.837.000	6.121.659	46.968.720
Obligaciones cotizadas	52.821.800	52.652.251	53.110.706
Valores extranjeros	9.288.450	9.315.514	15.459.896
Fondos públicos	150.000.000	131.776.878	133.208.000
Otros activos	42.000.000	40.105.308	41.504.400
Totales	494.884.250	390.009.826	466.890.192

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Banco de Vizcaya	7.358.500	20.685.897	23.040.199
Banco de Finanzas	36.000.000	36.000.000	36.000.000
Pagarés del Tesoro	140.000.000	121.776.878	123.146.000
Certificados de regulación monetaria	42.000.000	40.105.309	41.504.400
	225.358.500	218.547.682	223.690.599

Madrid, 5 de julio de 1984.—13.972-C.

INVERSIONES ULIA. S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	19.525.084,52	Capital	300.000.000,00
Cartera de valores	388.600.040,26	Reservas	130.059.071,59
Inmovilizado intangible	49.017.990,61	Acreeedores	1.000.215,00
		Pérdidas y ganancias	28.983.828,80
Total Activo	458.043.115,39	Total Pasivo	458.043.115,39

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.482.042,96	Dividendos	28.636.883,62
Pérdida en venta de títulos	18.010.308,30	Primas de asistencia a Juntas	35.341,19
Retenciones	2.773.025,11	Intereses de renta fija	20.483.136,36
Censores Jurados de Cuentas	152.773,00		
Intereses bancarios	53.383,00		
Pérdidas y ganancias	28.983.828,80		
Total Debe	47.455.361,17	Total Haber	47.455.361,17

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1983

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Petróleo	6.500.000	4.748.344	6.581.250
Químicas	1.000.000	422.900	534.500
Metálicas básicas	1.500	1.567	185
Constructoras e inmobiliarias	103.727.800	144.006.412	210.904.788
Agua y gas	2.500.000	1.837.400	1.823.750
Electricidad	76.023.000	44.031.114	32.979.109
Telecomunicaciones	6.406.000	4.983.403	5.115.191
Bancos	497.500	1.287.481	1.483.215
Sociedades de inversión mobiliaria	4.542.000	6.598.680	7.343.322
Acciones no cotizadas	15.824.000	16.652.535	18.989.800
Obligaciones cotizadas	21.800.000	21.302.050	22.195.800
Valores extranjeros	14.257.060	14.999.849	22.760.080
Fondos públicos	72.250.000	68.891.020	67.156.450
Otros activos	64.000.000	60.839.395	63.380.000
Totales	389.328.680	388.600.030	461.246.400

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A. ...	59.439.500	59.182.700	90.380.523
Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.	43.094.100	79.985.312	118.724.245
Pagarés del Tesoro	57.000.000	51.641.020	51.857.200
Certificados de regulación monetaria	64.000.000	60.839.395	63.380.000
	223.527.600	251.848.427	324.341.968

Madrid, 5 de julio de 1984.—13.978-C.

MOBINVERSORA, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	1.827.207,48	Capital	1.806.250.000,00
Cartera de valores	3.241.119.240,00	Reservas	1.060.378.908,41
Intereses y dividendos pendientes	11.860.242,00	Hacienda Pública acreedora	93.051,00
Deudores	28.305.092,90	Seguridad Social acreedora	59.494,00
Gastos ampliación de capital	14.917.276,00	Pérdidas y ganancias	427.794.190,01
Total Activo	3.294.574.643,42	Total Pasivo	3.294.574.643,42

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	4.993.361,89	Resultados venta de títulos	158.099.918,86
Pérdida imputación por transparencia	1.253.450,85	Dividendos, primas asistencia a Juntas	17.173.427,05
Sueldos y salarios	1.690.061,00	Intereses bancarios	2.422.001,00
Seguridad Social a cargo empresa	545.589,00	Intereses renta fija	243.084.043,04
Pérdidas y ganancias	428.172.284,01	Otros ingresos	15.865.377,00
Total Debe	436.644.766,75	Total Haber	436.644.766,75

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1983

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Petróleos	1.000	3.837	3.921
Químicas	52.500	14.165	14.388
Materiales de construcción	256.000	182.570	188.077
Metálicas básicas	76.000	9.257	9.750
Automóviles y maquinaria agrícola	228.000	352.380	358.344
Constructoras obras públicas	43.000	54.421	49.288
Constructoras e inmobiliarias	208.136.200	228.992.969	228.978.197
Electricidad	399.500	183.494	174.122
Telecomunicaciones	188.500	144.345	135.345
Servicios comerciales	60.000	62.255	60.244
Bancos	33.182	72.207	73.253
Sociedades de inversión mobiliaria	30.887.500	58.642.922	58.640.306
Seguros y capitalización	38.500	154.423	154.831
Otras entidades financieras	140.000.000	280.000.000	280.000.000
Acciones no cotizadas	98.000.000	40.184.200	39.840.000
Valores extranjeros	79.997.506	709.733.568	709.733.568
Fondos públicos	1.380.240.000	1.394.041.088	1.397.879.888
Otros activos	552.000.000	528.301.239	528.282.000
Totales	2.468.616.388	3.241.119.240	3.234.573.518

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

María Molina, 37, S. A.	140.000.000	280.000.000	280.000.000
Unión de Banque Suisse	15.878.528	178.015.570	178.015.570
Société de Banque Suisse	35.090.815	185.447.939	185.447.939
Deuda amortizable	1.232.240.000	1.246.041.088	1.239.879.888
Eurocia, S. A.	207.900.000	228.690.000	228.690.000
Certificados de regulación monetaria	552.000.000	528.301.239	528.282.000
	2.183.107.343	2.646.495.836	2.640.315.397

Madrid, 5 de julio de 1984.—13.982-C.

INVERSORA CONDAL DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	46.108.280,38	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	401.586.858,35	Reservas	229.197.701,82
Deudores	406.017,08	Acreedores	1.000.215,00
Intereses y dividendos pendientes de cobrar	15.899,00	Pérdidas y ganancias	146.917.138,19
Cuentas transitorias	129.000.000,00		
Total Activo	577.115.054,81	Total Pasivo	577.115.054,81

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.071.438,00	Resultado en venta de títulos.	21.027.948,34
Retenciones	16.066.134,74	Dividendos	92.951.317,90
Censores Jurados de Cuentas.	167.715,00	Primas de asistencia a Juntas.	82.479,76
Trabajos realizados por otras empresas	105.263,00	Intereses de renta fija	50.290.399,93
Intereses bancarios	5.455,00		
Pérdidas y ganancias	146.917.138,19		
Total Debe	164.352.143,93	Total Haber	164.352.143,93

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1983

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y Artes Gráficas	3.762.500	1.778.491	872.851
Petróleo	14.600.000	13.883.776	33.981.240
Químicas	4.500.000	1.170.850	764.550
Maquinaria no eléctrica	5.500.000	3.762.726	2.281.950
Maquinaria eléctrica	1.980.000	1.113.707	2.760.318
Constructoras obras públicas	1.715.000	2.158.893	1.965.733
Constructoras e inmobiliarias	9.519.400	9.154.394	15.723.116
Electricidad	40.208.000	22.480.356	16.339.285
Telecomunicaciones	7.820.000	5.273.092	6.244.270
Servicios comerciales	500.000	528.743	616.000
Bancos	18.650.240	49.404.251	53.726.103
Sociedades de inversión mobiliaria	5.150.000	4.459.044	8.224.590
Acciones no cotizadas	99.522.250	22.127.343	62.644.125
Obligaciones cotizadas	50.555.000	50.555.000	51.238.700
Valores extranjeros	9.288.450	9.315.514	15.459.896
Fondos públicos	209.000.000	182.431.571	182.204.000
Otros activos	23.000.000	22.009.093	22.740.000
Totales	505.270.840	401.588.844	477.586.527

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Banco de Vizcaya	11.358.500	33.180.107	35.384.599
Banco de Finanzas	36.000.000	36.000.000	36.000.000
Pagarés del Tesoro	209.000.000	182.431.571	182.204.000
Certificados de regulación monetaria	23.000.000	22.009.093	22.740.000
Totales	279.358.500	273.620.771	276.508.599

Madrid, 5 de julio de 1984.—13.983-C.

CARTERA BASEIBAR, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	6.138.713,68	Capital	2.000.000.000,00
Cartera de valores	3.219.644.890,63	Reservas	1.028.028.415,21
Intereses y dividendos pendientes de cobrar	4.361.655,25	Pérdidas y ganancias	238.169.552,87
Deudores por retenciones	28.117.831,89		
Inmovilizado intangible	20.212.314,00		
Total Activo	3.266.197.968,08	Total Pasivo	3.266.197.968,08

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	4.487.803,97	Resultado en venta de títulos.	376.788,04
Pérdida imp. por transparencia	1.253.400,71	Dividendos	25.874.220,42
Censores Jurados de Cuentas.	242.821,00	Primas de asistencia a Juntas.	859,47
Intereses bancarios	718.551,00	Intereses de renta fija	203.414.422,62
Pérdidas y ganancias	238.169.552,87	Otros ingresos	14.903.839,00
Total Debe	244.870.129,55	Total Haber	244.870.129,55

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1983

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Alimentación, bebidas y tabaco	64.000	81.753	74.725
Químicas	4.500	714	764
Materiales de construcción	92.000	81.466	78.356
Metálicas básicas	43.000	5.237	5.518
Automóviles y maquinaria agrícola	176.000	274.418	279.064
Constructoras obras públicas	37.500	47.480	42.982
Constructoras e inmobiliarias	207.988.000	228.738.042	228.735.137
Telecomunicaciones	203.000	172.874	182.095
Servicios comerciales	288.500	284.575	275.480
Bancos	52.435	122.967	125.815
Sociedades de inversión mobiliaria	290.217.500	353.457.200	353.475.379
Otras entidades financieras	108.662.000	213.324.000	213.324.000
Acciones no cotizadas	150.200.000	94.022.200	93.898.000
Valores extranjeros	84.485.055	774.318.129	774.318.129
Fondos públicos	1.061.710.000	1.073.332.352	1.068.143.802
Otros activos	503.000.000	481.385.479	481.378.200
Totales	2.385.223.490	3.219.844.866	3.214.115.444

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Eurocis, S. A.	207.900.000	228.690.000	228.690.000
Mobinversora, S. A.	220.000.000	220.000.000	220.000.000
Maria de Molina, 37, S. A.	108.662.000	213.324.000	213.324.000
Nestlé	2.601.595	225.160.242	225.260.242
Deuda amortizable	1.037.710.000	1.049.332.352	1.044.143.802
Certificados de regulación monetaria	503.000.000	481.385.479	481.378.200
Totales	2.077.873.595	2.417.892.073	2.412.696.244

Madrid, 5 de julio de 1984.—13.979-C.

DESARROLLO MOBILIARIO, S. A.

(DEMOSA)

Balance de situación a 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	12.182.808,85	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	353.240.837,40	Reservas	119.739.703,84
Intereses y dividendos pendientes de cobrar	3.585.161,23	Hacienda Pública	1.980,00
Deudores	4.729.518,87	Pérdidas y ganancias	54.006.540,11
Total Activo	373.748.223,85	Total Pasivo	373.748.223,85

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.258.173,00	Resultado venta de títulos ...	14.877.710,00
Trabajos realizados por otras empresas	39.083,00	Dividendos	8.911.985,31
Intereses bancarios	349.449,00	Intereses renta fija	31.881.549,80
Pérdidas y ganancias	54.006.540,11		
Total Debe	55.651.225,11	Total Haber	55.651.225,11

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1983

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Constructoras e inmobiliarias	2.216.700	2.802.806	4.255.556
Electricidad	46.370.000	21.522.881	21.695.355
Telecomunicaciones	13.500.000	10.183.700	10.779.750
Bancos	14.638.500	37.987.212	39.857.797
Sociedades de inversión mobiliaria	92.000.000	46.439.700	58.784.400
Acciones no cotizadas	28.062.500	31.407.523	31.474.980
Obligaciones cotizadas	55.000.000	53.837.751	55.000.000
Valores extranjeros	83.820.140	63.920.059	65.091.799
Fondos públicos	91.000.000	85.029.023	85.738.900
Totales	394.607.840	353.240.635	372.918.539

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Banco de Vizcaya	9.000.000	28.558.239	28.179.900
Banco de Finanzas	35.000.000	35.137.751	35.000.000
Casgo, S. A.	40.000.000	24.148.600	28.000.000
Sociedad de Administración de Valores Mobiliarios, S. A. «SAMOSA»	40.000.000	20.082.800	28.000.000
Compañía Telefónica	33.500.000	28.993.700	30.779.750
European Investment	42.248.400	43.054.798	44.428.314
Compañía Roca Radiadores	21.573.740	20.885.281	20.885.485
Banco Mundial	91.000.000	85.029.023	85.738.900
Pagarés del Tesoro			
Totales	312.320.140	283.868.172	300.790.349

Madrid, 5 de julio de 1984.—13.980-C.

INVERSORA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

(IVAMOS)

Balance de situación a 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	10.599.974,15	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	214.914.187,42	Reservas	6.173.503,32
Intereses y dividendos pendientes de cobrar	54.331,20	Acreedores	1.037.757,00
Pérdidas y ganancias		Pérdidas y ganancias	18.357.212,45
Total Activo	225.568.472,77	Total Pasivo	225.568.472,77

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.334.256,90	Beneficio venta títulos	187.810,00
Sueldos y salarios	2.031.543,00	Dividendos	19.485.894,15
Retenciones	3.236.556,53	Intereses bancarios	5.658,00
Trabajos realizados por otras empresas	500.000,00	Intereses renta fija	5.770.206,73
Pérdidas y ganancias	18.357.212,45		
Total Debe	25.459.568,88	Total Haber	25.459.568,88

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1983

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y Artes Gráficas	3.600.000	5.417.183	719.967
Petróleos	3.250.000	2.787.789	3.290.625
Químicas	2.500.000	3.289.600	424.750
Materiales de construcción	1.500.000	1.945.944	2.544.810
Constructoras e inmobiliarias	3.626.000	4.382.832	7.509.270
Electricidad	67.817.500	44.827.208	29.254.002
Bancos	24.263.750	58.435.372	52.438.497
Sociedades de inversión mobiliaria	100.000	100.410	100.080
Varios	91.982.500	44.539.835	77.347.429
Acciones no cotizadas	1.580	8.836.284	1.580
Obligaciones cotizadas	6.825.000	6.802.500	7.157.500
Valores extranjeros	3.098.150	3.105.172	3.153.232
Fondos públicos	6.000.000	6.002.848	6.136.800
Otros activos	28.000.000	26.681.514	27.524.000
Totales	242.462.460	214.914.184	218.589.952

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Sevillana de Electricidad	31.187.500	18.789.019	12.085.156
Banco Atlántico	17.015.000	34.841.362	33.859.850
Compañía Roca Radiadores	89.592.500	41.541.578	73.881.329
Certificados de regulación monetaria	28.000.000	26.681.514	27.524.000
Totales	165.795.000	121.833.473	147.350.935

Barcelona, 5 de julio de 1984.—13.981-C.

CRISTALERIAS TEJEIRO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el 20 de octubre del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Examen de la situación actual de la Empresa y soluciones a la misma.

Madrid, 20 de septiembre de 1984.—El Consejo de Administración.—15.576-C.

ARCA REAL, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en los locales de la Cámara de Comercio de Valladolid, plaza de España, número 13, segundo, el día 25 de octubre de 1984, a las trece horas, en primera convocatoria, y de no concurrir las mayorías exigidas por la Ley y Estatutos sociales, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar, deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Consejo de Administración. Determinación del número de componentes. Renovación y nombramientos.

2.º Informe del Presidente sobre la situación de la Sociedad.

3.º Conocimiento y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1983.

4.º Nombramiento de socios censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, designación de Interventores al efecto.

La precedente convocatoria se realiza con intervención e informe favorable del Letrado Asesor de la Sociedad. Podrán acudir a la Junta todos los accionistas, en la forma que determina el artículo 24 de los Estatutos sociales, admitiéndose la representación expresa.

Valladolid, 18 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Gómez López.—4.393-D.

PROYECTOS Y EXPLOTACIONES MINERAS, S. A.**(PROEMISA)**

Anuncia la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Particular Lima, 10, 1.º, de Huelva, el próximo día 27 de octubre de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente, día 28 de octubre de 1984, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Propuesta cambio domicilio social.
Ruegos y preguntas.

Huelva, 25 de septiembre de 1984.—(PROEMISA) «Proyectos y Explotaciones Mineras, S. A.», Antonio González Cadenas, Presidente del Consejo de Administración.—4.387-D.

XALOC NAUTICA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca Junta general universal de accionistas para el próximo día 15 de octubre, a las dieciocho horas, en pri-

mera convocatoria, y, en su defecto, a las dieciocho treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, y en el domicilio social en ambos casos y bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de cuentas y estado de situación.

2.º Dividendo pasivo.

3.º Ruegos y preguntas.

Palma, 17 de septiembre de 1984.—El Administrador.—4.332-D.

CENTRO DE INFORMACION CINEGETICA, S. L.

De conformidad con el Pacto 14 de los Estatutos sociales del «Centro de Información Cinegético, S. L.», se convoca Junta general extraordinaria para celebrarse el día 15 de octubre de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procede, el día 16 del mismo mes, a la misma hora.

La reunión tendrá lugar en los locales sociales, en Pineda de Mar (Barcelona), bajo el siguiente orden del día:

1.º Informe del Administrador.

2.º Cambio de domicilio social.

3.º Cambio de denominación.

4.º Modificación de los Estatutos.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de septiembre de 1984.—4.289-D.

LABORATORIO FARMACEUTICO QUIMICO LAFARQUIM, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por el Consejo de Administración se ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 25 de octubre de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 26, a la misma hora, en segunda, si aquella no pudiera celebrarse, en ambos casos en las oficinas de la Sociedad, calle de Rufino González, número 4, de Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Capitalización, total o parcial, de la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos de 1979» y demás acuerdos inherentes y complementarios que resulten exigidos por el Real Decreto-ley 2342/1979, de 3 de agosto, para la total aplicación y cancelación de dicha cuenta.

2.º Modificación de los Estatutos sociales en lo necesario por razón del anterior extremo.

3.º Otorgamiento de facultades al Consejo para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Libro Registro de Socios, cuando menos, con cinco días de antelación al señalado para que la misma tenga lugar, personalmente o representados por otro accionista al que confieran su representación en legal forma, que deberá ser acreditada al Consejo de Administración hasta el día hábil anterior al de la celebración.

Madrid, 27 de septiembre de 1984.—El Consejo de Administración.—15.572-C.

SPECILAIT ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1984, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente

día 20, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de formular solicitud de suspensión de pagos.

2.º Ratificar la designación de personas, efectuada por el Consejo, para que ostente la más amplia representación de la Sociedad en el curso del expediente o, en su caso, designar dichas personas.

3.º Redacción y aprobación del acta.

Santander, 10 de septiembre de 1984.—El Secretario del Consejo, Manuel Calvo Meijide.—15.575-C.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA*Amortización de obligaciones*

En el sorteo celebrado hoy ante el Notario de esta ciudad don Ambrosio Aranda de Pastor, y con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, para el reembolso de 2.250 obligaciones de esta Sociedad, emisión 1975, parcialmente convertibles en acciones, han resultado amortizadas las siguientes:

Con derecho a conversión. Números: 701 a 800, 2.601 a 2.700, 8.701 a 8.800, 9.401 a 9.500, 9.901 a 10.000, 10.251 a 10.275, 10.901 a 11.000, 11.401 a 11.500, 12.701 a 12.800, 13.401 a 13.500, 13.801 a 13.900, 15.701 a 15.800.

Los obligacionistas que deseen ejercitar este derecho podrán efectuarlo dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con las siguientes condiciones:

— Las acciones que se emitan lo serán al cambio de 164,347 por 100 (821,735 pesetas), consecuencia de rebajar en nueve enteros la cotización media de las acciones de la Sociedad durante el semestre enero-junio del presente año en la Bolsa de Madrid (173,347 por 100).

— La diferencia que pueda producirse para completar un número exacto de acciones con el importe nominal de las obligaciones canjeadas, será abonada en metálico por el obligacionista en el momento de la suscripción.

— Las acciones a emitir para realizar la conversión mencionada gozarán de los mismos derechos que las actualmente en circulación, salvo que entrarán a participar en los resultados sociales del presente ejercicio a partir del día 1 de octubre del corriente año.

Sin derecho a conversión. Números: 801 a 900, 2.501 a 2.600, 2.701 a 2.800, 9.801 a 9.900, 10.301 a 10.400, 10.401 a 10.500, 12.128 a 12.150, 12.901 a 13.000, 13.901 a 14.000, 14.401 a 14.500, 14.701 a 14.800, 17.901 a 18.000.

Desde el 1 de octubre de 1984 se procederá al reembolso del valor nominal —50.000 pesetas— de las obligaciones amortizadas sin derecho a conversión y de aquellas otras que, pudiendo convertirse en acciones, no lo sean dentro del plazo indicado.

En ambos casos, las obligaciones amortizadas deberán ser presentadas con cupón número 19 y siguientes.

Estas operaciones se realizarán en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorros de esta capital, Caja de Ahorros Vizcaína, Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en la Caja Social.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1984.—El Consejo de Administración.—15.574-C.